

Don Pedro de Mata.

Granada, y Enero 7 de 1572.

Muy S^{mo}: Fianza se ha puesto en moram.
hecho que el Concejo de esta Villa seguia con
D^o Antonio, y D^o Pedro Guaredo sobre su
salouia, y en este dia se me ha hecho saver
y señalado el B^o del conuente para su
y como ya falleció el Abog^o, que de
este asunto ha sido preciso valerse como
derechos sean mas creidos por que
que imponerse desde el principio, y
habiendo en mi poder fondos algunos
estos, y los demas gastos he eme-
nià y remita por medio de D^o Alonso Car-
la letra de doscientos ducados que
empleo precisos, sirviendose hacer pre-
esta ocurrencia a los Cavalles.

